

Francisco Dalmau Calsina, vecino de Port-Bou. No pudiendo, esta Junta de Gobierno, emitir dictamen, sin antes haber oído el médico interesado, según determina el artículo 14 de los Estatutos de Colegios Médicos Obligatorios, se acuerda llamar para la próxima sesión al Dr. Solá.

Se acuerda imponer al Dr. D. Juan B. Gallego Batlle, el correctivo 2.º del artículo 31 de los Estatutos de Colegios Médicos Obligatorios, o sea amonestación ante el Colegio en pleno con anotación en el acta, por hacer confeccionar y repartir folletos atentatorios a la deontología profesional; llamándole para la próxima sesión a fin de cumplimentar el acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento vigente, son nombradas las siguientes Comisiones:

*Orden Interior y Hacienda:* Don Carlos Soler Dopff, don Sebastián Birba Cordero, don Antonio Peyrí Rocamora y don Jacinto Vilardell Permanyer.

*Intereses Profesionales y Deontología:* Don Melchor Parrizas Torres, don Mariano Bretón Plandiura, don Antonio Peyrí Rocamora, don José A. Masip Gumá y don Alberto López Lloret.

*Científica:* Don Francisco Pons Freixa, don José A. Masip Gumá, don Jacinto Vilardell Permanyer, don Carlos Soler Dopff, don Vicente Carulla Riera, don Alberto Ponjoán Sabater y don Luis Marimón Casabosch.

Asimismo, se nombra la Comisión del *Boletín*, siendo designados para formarla los siguientes señores: Don Carlos Soler Dopff, don Melchor Parrizas Torres, don Mariano Bretón Plandiura y don Vicente Carulla Riera.

También se acuerda encargar a los señores Vocales de los Distritos de la Provincia, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento, se constituyan cuanto antes las Comisiones Comarcales.

No se nombra la Comisión de Tributación e Impuestos, porque con motivo de la modificación del sistema tributario, no procede la constitución de la misma.

A continuación se cambian impresiones acerca la confección del reparto de Contribución, para el año 1928.

Asimismo se cambian impresiones acerca el proyecto de Reglamento, acordando dirigirse a la Federación Nacional de Colegios, interesando nos informen respecto al proyecto de reforma de los Estatutos.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión a la una hora del siguiente día de empezada.